



RESOLUCIÓN CS N° 067/99

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 MAR 1999

Expte. N° 2.540/98 - Ref. N° 01/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las que la Consejera por el Estamento de Graduados, PROF. MARÍA FABIANA HÓMEZ, solicita el tratamiento sobre tablas a la incorporación de veintiun (21) notas de inscripción en el padrón de graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que según consta a fs. 1 del presente expediente, con fecha 4 de marzo de 1999, los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud devuelven las solicitudes aduciendo que no tiene dirección actualizada.

Que la Junta Electoral mediante acta de fecha 8 de marzo de 1999, rechaza la inscripción en el padrón provisorio aduciendo que: *"no presentan fotocopia del título y tampoco se puede notificarlos; ni si residen en Salta por falta de dirección"*.

Que con fecha 9 de marzo del corriente año el Sr. Roberto González reitera a la Junta Electoral de la citada Facultad, la solicitud de incorporación en el Padrón de Graduados de las 21 solicitudes.

Que con fecha 10 de marzo del corriente año, la Junta Electoral ratifica los términos de la nota de fecha 8 de marzo.

Que realizada la moción de tratamiento sobre tablas, este Cuerpo aprobó el pedido por unanimidad.

Que, de todo lo expuesto, no se concluye que haya impedimento reglamentario alguno para rechazar las notas, toda vez que se registran firmas, nombre y apellido, D.N.I. y título de los solicitantes, siendo función de los miembros de la Junta Electoral de la Facultad verificar los datos aportados.

Que este Cuerpo considera conveniente actuar en sus resoluciones con un espíritu democrático amplio, que facilite la participación y garantice los derechos de nuestros graduados.

///...



RESOLUCIÓN CS N° 067/99

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. N° 2.540/98 - Ref. N° 01/99.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Segunda Sesión Ordinaria del 18/03/99)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ORDENAR a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud la incorporación al padrón del estamento de graduados de las personas que se detallan, previa verificación de su condición de graduados de esta Universidad:

◆ CABANA, Luis G.	D.N.I. 25.482.511
◆ ARJONA, Silvano Luis	D.N.I. 17.135.118
◆ FERNÁNDEZ, María Eva	D.N.I. 24.354.352
◆ CRUZ, César G.	D.N.I. 20.739.139
◆ MARCA, Raquel	D.N.I. 24.468.071
◆ NAVARRO, María Luisa	D.N.I. 18.482.368
◆ QUISPE, Elizabeth Marta	D.N.I. 21.792.554
◆ CAMPOS, María Mercedes	D.N.I. 25.373.182
◆ VACA RODRIGUEZ, Hugo Ricardo	D.N.I. 22.553.816
◆ VARGAS, Elizabeth Ramona	D.N.I. 22.752.560
◆ CASTILLO, Noemí del Carmen	D.N.I. 24.348.926
◆ CARRILLOS, Evelia Mabel	D.N.I. 21.896.444
◆ PAZ, Norma Angela	D.N.I. 13.578.765
◆ ALVÁREZ, Ramona Olga	D.N.I. 18.019.798
◆ NARVÁEZ, Nilda Fanny	D.N.I. 18.034.433
◆ OCHOA, Claudia Liliana	D.N.I. 20.615.604
◆ GONZÁLEZ, Roberto Adrián	D.N.I. 22.270.416
◆ LOPEZ, Lucía Liliana	D.N.I. 23.584.986
◆ PIZARRO MARÍN, Eric Alexander	D.N.I. 93.654.140
◆ PACHECO, Dora E.	D.N.I. 22.056.171
◆ REINAGA ORTIZ, Teresa	D.N.I. 18.556.947

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Sr. Roberto González, Sres. miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud y Junta Electoral General. Cumplido, siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR